

## PROGRAMA ELECTORAL DE CSIT-UNIÓN PROFESIONAL PARA EL PDI LABORAL



Ante estas elecciones a Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral nos presentamos ante vosotros con humildad, porque somos lo mismo que vosotros: **Profesores Universitarios que quieren ganar su futuro**, decidir su futuro. Desde la "independencia" pero con el respaldo de **CSIT-UNIÓN PROFESIONAL** un sindicato **mayoritario en el ámbito de la Comunidad de Madrid**, que es joven, profesional y dinámico. Con tradición en el ámbito universitario.

**Decide tu futuro**, te pedimos el voto para poder estar en la negociación del nuevo Convenio Colectivo representando vuestros intereses. Es hora de que en esos foros se escuche por fin tu voz. Al tiempo si nos votas empeñaremos todos nuestros esfuerzos en conseguir los objetivos que os presentamos que para nosotros supone un contrato, el más importante.

### Queremos lo que cualquier profesor:

- ✓ Definir un marco estable y mejor de derechos y de deberes del profesorado laboral.
- ✓ Hacer posible la estabilidad en el empleo, la Carrera Profesional y la Promoción Interna
- ✓ Dignificar y mejorar nuestras retribuciones.
- ✓ Queremos representar a todos los que tienen estas metas en el marco de una universidad pública y de calidad.

### El programa electoral de CSIT-Unión Profesional se centra en los siguientes grandes bloques:

#### ESTATUTO PERSONAL DOCENTE

- ✓ Homologación estatutaria con el Personal Docente Investigador funcionario.

*Vota CSIT- Unión Profesional*



- ✓ Consolidación de las figuras contractuales y grupos de contratación en la futura reforma de la LOU
- ✓ Promover medidas que permitan la movilidad del profesorado entre otras Comunidades Autónomas.

## **EMPLEO, PROMOCIÓN Y CARRERA PROFESIONAL**

- ✓ Promoción interna automática del P.D.I.L. que reúnen los requisitos necesarios de mérito y acreditación.
- ✓ Homologación de las acreditaciones ACAP y ANECA
- ✓ Elaboración de la R.P.T.del P.D.I.L.
- ✓ Estabilización voluntaria del personal colaborador contratado a tiempo parcial.
- ✓ Reconocimiento de los méritos de investigación (sexenios)

## **MEJORAS RETRIBUTIVAS**

- ✓ Equiparación retributiva con el P.D.I. funcionario.
- ✓ Aplicación y abono de las tablas salariales que figuran en el Convenio y reconocimiento de los derechos devengados mediante el pago de los atrasos respectivos.
- ✓ Consolidación en salario base del complemento retributivo docente.
- ✓ Recuperación del poder adquisitivo perdido desde el año 2000.
- ✓ Reconocimiento de la acreditación por la ACAP para el pago del Complemento Retributivo.
- ✓ Reconocimiento de los derechos económicos de los sexenios.

*Vota CSST- Unión Profesional*